



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

05 MAY 2022

DECRETO N° P

1822

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022; Modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022; que establece orden de subrogancia en la Municipalidad Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de mayo del año 2022, enviado por la Sra. María Berrios Pacheco.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir a Valparaíso a Reunión al Congreso Nacional, el día Martes 03 de mayo año 2022.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yáñez Maldonado Jose Luis	6	Alcalde

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de viáticos.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 MAY 2022
FECHA SALIDA: 06 MAY 2022
OBSERVACIÓN N° .....

CCS/PMM/U.C/PYU/lpp.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)